ANEXO TÉCNICO

CONSOLIDAR EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS EDUCATIVAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FOCALIZADOS QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE PERMANENCIA "RESIDENCIA ESCOLAR" EN ZONAS RURALES, CON EL FIN DE CUALIFICAR LA ATENCIÓN EDUCATIVA DESDE UN USO SIGNIFICATIVO DEL TIEMPO ESCOLAR, PROMOVER Y ACOMPAÑAR LA PERMANENCIA ESCOLAR, LA REDUCCIÓN DE LA DESERCIÓN Y EL REZAGO DE LOS ESTUDIANTES.

Contenido del presente anexo técnico:

- Antecedentes
- Justificación
- Objeto
- Alcance del objeto
- Línea de acción 1: Documentación y divulgación del proceso de fortalecimiento de las residencias escolares 2018-2022
- Línea de acción 2: Fortalecimiento de las Entidades Territoriales Certificadas que implementan la estrategia de residencias escolares
- Línea de acción 3: implementación esquema fortalecimiento de las residencias escolares
- Equipo de trabajo requerido
- Perfiles profesionales
- Fases del proyecto
- Plazo de ejecución
- Resultados esperados por cada línea de acción (obligaciones especificas)
- Forma de pago

ANTECEDENTES

El Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” 2018-2022 establece en su Objetivo 4: Más y mejor educación rural, que ”se definirá e implementará una Política de Educación Rural con el fin de reducir brechas y de mejorar el acceso y la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media en las zonas más apartadas del país”. Para ello, es importante el fortalecimiento y la articulación de los diferentes componentes del sistema educativo en torno al acceso, permanencia, pertinencia y calidad de la educación en las ruralidades del país y al fomento del desarrollo regional. Teniendo en cuenta que esto parte de reconocer las brechas de desigualdad, así como las oportunidades que ofrecen las ruralidades para transformar el país, es importante generar desarrollo sostenible, desde el reconocimiento del valor de la diversidad étnica, el patrimonio cultural, la participación social, la reconciliación y la consolidación de la paz en el territorio.

El Plan de Desarrollo 2018-2022 y el Plan Decenal de Educación 2016-2026, definen como desafío estratégico dar prioridad al desarrollo de la población rural a partir de la educación reconociendo como elementos claves, una estrategia de generación de conocimiento que integra la investigación, la lectura de las potencialidades y limitaciones del territorio, el desarrollo de sistemas de información adecuados a la movilidad de las familias, la flexibilización de modalidades y la inversión para la provisión de bienes públicos, así como la formación docente.

A nivel pedagógico en el sistema educativo el énfasis está en la observación de la riqueza educativa de los contextos, la recuperación de los saberes locales y ancestrales, así como, el fomento de la educación inicial y la creación de mecanismos de articulación de actores en torno a lo educativo, y el fortalecimiento a la formulación, implementación, seguimiento y monitoreo de Modelos Educativos Flexibles. El aseguramiento de la calidad, la pertinencia, el fortalecimiento y la cualificación de los Internados para transformarlos en Residencias Escolares con el desarrollo de proyectos integrales con el sector productivo y desarrollo de competencias ciudadanas. La meta para el cuatrienio 2018-2022 es contar con el 50% (276 según reporte SIMAT nov/2021) de las residencias escolares fortalecidas y cualificadas en el servicio educativo, ya se cuenta con 193 residencias que cumplen con los 3 criterios que miden esta meta, siendo uno de estos criterios el fortalecimiento técnico, 145 residencias han sido fortalecidas a través de los contratos con la Fundación PLAN.

La Nación, a través del Ministerio de Educación Nacional, suscribió el 31 de enero de 2020 el Contrato de Préstamo 4902/OC-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID-, para ejecutar el “*Programa de Apoyo para las mejoras de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas*”.

Este Programa tiene una importancia estratégica en el logro de los objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *“Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*” que establece como una prioridad del Gobierno Nacional lograr “*más y mejor educación rural*”.

Teniendo en cuenta los objetivos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, en el marco del documento CONPES 3970 del 13 de septiembre de 2019, y del Contrato de Préstamo No. 4902/OC-CO**,** se desarrolla el *“Programa de apoyo para la mejora de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas”,* previendo la formulación e implementación de líneas estratégicas que coadyuven a la ejecución de políticas educativas en zonas rurales. Para el desarrollo del Programa se establecieron los siguientes objetivos específicos: (i) fortalecer la gestión de aula rural; (ii) mejorar la práctica docente rural haciéndola más pertinente y contextualizada; y (iii) mejorar los ambientes de aprendizaje a través de la dotación de mobiliario y textos.

Bajo estas líneas de acción, con el fin de alcanzar los objetivos señalados, el Programa comprende estrategias educativas para zonas rurales, definidas en tres (3) componentes, dentro de los cuales, el Componente 1 del Programa “Estrategias Educativas Rurales” y el Componente 2 “*Formación*

Inicial y en Servicio de Educadores Rurales", responden al primer y segundo objetivo, y buscan contribuir al fortalecimiento de las competencias y de la práctica docente rural mediante la implementación de estrategias educativas rurales tales como orientaciones pedagógicas, procesos de acompañamiento a sedes educativas y la cualificación de educadores de residencias escolares ubicadas en zonas rurales focalizadas para el mejoramiento de los desafíos educativos.

En atención a estos objetivos y al análisis de la situación nacional generada por la emergencia sanitaria derivada por el coronavirus en que continúa el país, y tomando en cuenta prioridades estratégicas del Ministerio de Educación Nacional, con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo realizado a través del contrato de préstamo 4902/OC-CO, se apoya para dar cumplimiento de las metas establecidas para el sector educativo con sujeción a sus políticas y procedimientos.

Para lograr el fortalecimiento y cualificación de las residencias escolares, como estrategia de permanencia escolar en los establecimientos educativos de áreas rurales y rurales dispersas, es necesario que a través de distintas estrategias y con diferentes actores institucionales y sociales, el MEN despliegue un conjunto de medidas diversas y articuladas; además de fortalecer las acciones para asegurar el aumento de la cobertura educativa con calidad, reforzar las estrategias de transporte y alimentación escolar, aumentar la conectividad de las instituciones educativas, fortalecer formación en educación artística, científica, deportiva y cultural, favorecer las capacidades en materia de reconciliación y convivencia, robustecer la infraestructura educativa, y la capacidad institucional y territorial; así como garantizar la formación integral, pertinente, continua y oportuna de los docentes, directivos docentes y personal administrativo que se desempeña en torno a los establecimientos educativos, sedes y residencias escolares.

En el 2019, el Ministerio en alianza con la Universidad Pedagógica Nacional, realizó "Diagnóstico de 535 Internados Escolares", en el que se identificó que el 93% son mixtos, el 48% están en zonas rurales dispersas, el 37% de los estudiantes son víctima de desplazamiento forzado, el 8% víctima de otros hechos violentos como minas y violaciones, alrededor del 62% de los Establecimientos Educativos con servicio de internado escolar se encuentran en zonas vulnerables por algún tipo de situación natural, como la ubicación cercana a rondas de ríos y, en consecuencia, propensas a inundaciones, situaciones que se convierten en un factor de riesgo de deserción escolar,

Las Residencias Escolares hacen parte de la oferta de un Establecimiento Educativo (EE) autorizado por la Entidad Territorial Certificada en Educación (ETC), es una estrategia de acceso y permanencia para los niños, las niñas y adolescentes que habitan zonas rurales dispersas, de compleja movilidad, con ausencia de oferta educativa y requieren permanecer en el servicio educativo y lograr su trayectoria educativa completa. Favorece la continuidad en la trayectoria educativa, promoviendo el desarrollo integral y la concurrencia de atenciones para la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia. Hace parte del Proyecto Educativo Comunitario o del Proyecto Educativo Institucional de un establecimiento educativo con reconocimiento de carácter oficial por parte de la Secretaría de Educación de la Entidad Territorial Certificada en educación", es decir esta dirigida a minimizar el riesgo de deserción escolar de los estudiantes más desfavorecidos de la ruralidad. En estos establecimientos los estudiantes encuentran un entorno seguro en el que se puedan alojar, alimentar, disfrutar de bienes culturales, recrearse, hacer deporte, convivir y ser acompañado de personas idóneas para potenciar su desarrollo, paralelamente a su proceso educativo

Estas condiciones de ser estudiantes residentes en lapsos que pueden ser de semanas o meses exigen otras acciones y comprensiones donde encuentren posibilidades no sólo para acceder y permanecer en la educación sino también para desarrollarse plenamente desde un aprendizaje del ser, del hacer, del vivir juntos y del conocer; logrando ampliar la mirada de sí mismos, de los otros, de su entorno y aportando a la construcción de sus proyectos de vida.

Desde el enfoque de atención integral, en armonía con la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018-2030, el Ministerio de Educación Nacional ha avanzado en la consolidación de la propuesta de lineamientos técnicos y operativos para las Residencias Escolares, organizados en torno a 6 componentes que vistos de manera interrelacionada favorecen el desarrollo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las residencias. Los seis componentes son:1) *ambientes escolares*, se refiere a las acciones y condiciones de la infraestructura y dotación de mobiliario; 2) *administrativo y de gestión*, incorpora la asignación de recursos del SGP y su seguimiento, así como la asistencia técnica a las residencias y ETC; 3) *pedagógico*, hace referencia a la armonización de la propuesta pedagógica y con los demás componentes de la estrategia, en particular el de vida cotidiana en torno al uso creativo del tiempo, modelos educativos flexibles, jornada única, dotación de material pedagógico y proyectos pedagógicos productivos; 4) *vida cotidiana*, contempla lo relacionado con la convivencia, las competencias socioemocionales, el desarrollo de actividades y proyectos en artes, deportes, patrimonio, entre otros; 5) *salud y nutrición*, contempla las acciones y pautas en torno a los hábitos de vida saludable, la alimentación y los usos de cada región y los requerimientos nutricionales; y 6) *familia, comunidad y redes*, reconoce la importancia de la vinculación de las familias y comunidades con los estudiantes y su papel protagónico, la articulación con instituciones y redes territoriales que favorezcan la garantía de derechos.

En la actualidad, esta estrategia de residencia escolar que busca fomentar la permanencia se implementa en 30 Entidades Territoriales Certificadas en Educación – ETC-: Amazonas, Arauca, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Ciénaga, Florencia, Guainía, Guaviare, Huila, Ipiales, La Guajira, Magdalena, Maicao, Meta, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santa Marta, Santander, Norte de Santander, Tolima, Uribía, Vaupés, Vichada y Yopal. El SIMAT con corte a 30 de septiembre de 2021 reporta que existen 643 sedes educativas con el servicio de residencia escolar, que registran 35.512 estudiantes residentes. En relación con el componente étnico el 51% de los estudiantes residentes pertenecen a la población mayoritaria; el 49,5% a población indígena; el 1% a negritudes y afrodescendientes y el 1,5% restante a otras etnias (SIMAT, nov. 2020). Con respecto a su ubicación, el 70% de las residencias escolares están ubicadas en territorios de población mayoritaria y el 30% en resguardos indígenas (Diagnóstico de internados Escolares 2019, UPN, Convenio 113 de 2019).

El inicio del proceso de fortalecimiento de la estrategia de permanencia “residencias escolares”, se adelantó mediante el Convenio No. 1133526 en la vigencia 2019 con la Fundación PLAN, realizando una consulta en torno a la situación de la estrategia de residencias escolares, en la que participaron 430 integrantes de la comunidad educativa como los directivos docentes, adultos cuidadores y 222 niños, niñas y adolescentes estudiantes residentes, de 40 residencias. Los resultados de esta consulta visibilizan la necesidad de ordenar las acciones y atenciones adicionales que se ofrecen en las residencias escolares para responder a las condiciones de convivencia y permanencia de los estudiantes residentes. Algunas de las acciones o atenciones a las que los estudiantes se refirieron, son el fortalecimiento de la relación familias – escuela – residencia; en términos de la salud, la importancia de una alimentación balanceada o la presencia de personal capacitado en primeros auxilios; el fomento de capacidades de tutores o cuidadores permanentes para guiar actividades lúdicas y didácticas, artísticas y de intercambio cultural; el acceso a una biblioteca; las condiciones de los dormitorios y la dotación para ciencia y tecnología, el acompañamiento para el uso creativo del tiempo.

De acuerdo con los resultados de la consulta, en el marco de dicho contrato se generaron los siguientes productos*: “Orientaciones para la formulación del componente de vida cotidiana, la ruta pedagógica y metodológica para la implementación del componente de vida cotidiana en los internados escolares en general y para los internados escolares ¿a? intervenir, y finalmente se hizo un pilotaje de la ruta pedagógica y metodológica en otras 6 residencias escolares”.*

Así mismo, a través del convenio 113 de 2019 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Pedagógica Nacional se elaboró el diagnóstico de 536 residencias escolares, el cual constituye un insumo fundamental para orientar acciones de fortalecimiento y mejora de la calidad del servicio. Su principal producto es el documento final de Diagnóstico de la Implementación de las Residencias Escolares y las bases de los datos con los resultados de la encuesta.

En la vigencia **2020** a través del contrato 1828850 celebrado con la Fundación PLAN, cuyo propósito principal fue la construcción de lineamientos y metodologías, se desarrollaron las siguientes líneas de acción,

- Fortalecimiento de los lineamientos técnicos y operativos para la atención en las residencias escolares, en la cual se logró la definición de los lineamientos técnicos y operativos para la atención en residencias escolares desde los 6 componentes de atención, la metodología y herramientas para el proceso de autoevaluación de los componentes de atención de las residencias, documento guía para el acompañamiento a la autoevaluación de las residencias, por parte de las ETC.
- Fortalecimiento y cualificación de los establecimientos educativos que cuentan con la estrategia de residencia escolar, en la cual se logró la construcción de la guía con metodología y herramientas para el proceso de formulación de los planes de fortalecimiento de las residencias escolares, y el documento guía para el acompañamiento al proceso de formulación de los planes de fortalecimiento de las residencias, por parte de las ETC, así como el plan de comunicación para la creación y difusión de contenidos para el bienestar y la permanencia escolar durante el periodo de emergencia, así como el esquema de asesoría pedagógica a los docentes y directivos docentes, para que realicen el acompañamiento y seguimiento pedagógico de los estudiantes bajo circunstancias de trabajo en casa, alternancia o retorno.
- Fortalecimiento territorial y apoyo a los establecimientos educativos para el acompañamiento al retorno de los estudiantes residentes, con el fin de prevenir la deserción escolar, en la cual se elaboró un documento de recomendaciones para el retorno y reducción de la deserción de los estudiantes residentes posterior a una emergencia, un protocolo de uso de elementos de desinfección y acondicionamiento sanitario de áreas y superficies en las residencias escolares, acorde con los lineamientos emitidos por la autoridad competente, y un Protocolo de evaluación y manejo de riesgos y amenazas biológicas y sanitarias en residencias escolares.

En la vigencia **2021** a través del contrato 2417016 celebrado con la Fundación PLAN, cuyo propósito principal fue la implementación de las herramientas construidas en los procesos anteriores y el fortalecimiento territorial y apoyo a los establecimientos educativos para el acompañamiento al retorno de los estudiantes residentes, con el fin de prevenir la deserción escolar, se desarrollaron las siguientes líneas de acción en 24 ETC,

- Línea de acción 1: implementación esquema fortalecimiento de las residencias escolares, en el cual se logró la construcción participativa de la autoevaluación de cada uno de los componentes de atención y la formulación del respectivo plan de fortalecimiento en 270 residencias, se apoyó tambien el retorno a la presencialidad de las y los estudiantes residentes, se divulgaron y aplicaron los protocolos de higiene y de riesgos construidos en el proceso anterior. Adicionalmente se abordaron ejes transversales en la atención los estudiantes residentes referidas a inclusión, género y gestión emocional, para el afrontamiento del impacto generado por la pandemia.
- Línea de acción 2: implementación de un esquema de asesoría y acompañamiento pedagógico y curricular con los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos con residencia escolar focalizados, para fortalecer la propuesta pedagógica y curricular en la implementación del esquema de alternancia educativa con énfasis en jornada única, el resultado principal fue el ajuste a los planes de implementación de Jornada

Unica y la formulación de los mismos en los EE que no cuentan con Jornada Unica, este proceso se desarrolló con 243 establecimientos educativos.

- Línea de acción 3: fortalecimiento de la gestión de las ETC, con el fin de generar capacidad instalada en las 24 ETC focalizadas, se logró la formulación conjunta de 24 proyectos de fortalecimiento a las residencias escolares, uno por cada ETC; se logró formar a los profesionales responsables de las residencias escolares y de Jornada Unica para seguir acompañando y liderando las acciones en cada estrategia.

Alcanzados los anteriores logros, se requiere dar continuidad en 2022 al proceso adelantado, **primero** divulgando la sistematización del proceso de fortalecimiento realizado por las diferentes áreas del MEN y las ETC en el cuatrienio en cumplimiento de la meta propuesta en Plan de Desarrollo Nacional desde el 2018 al 2022; **segundo** consolidando la capacidad instalada lograda en 12 ETC que en el año 2019 participaron en la construcción del lineamiento de vida cotidiana, que en 2020 participaron en la construcción del los lineamientos y protocolos generales de operación de los 6 componentes de atención, que en 2021 aplicaron la autoevaluación y plan de fortalecimiento de las residencias escolares, y realizar acompañamiento intensivo a las 18 ETC focalizadas en 2022 en la implementación de los planes de fortalecimiento que formularon en el 2022; así como continuar con el proceso de fortalecimiento del proceso de implementación de Jornada Única en las sedes educativas con residencia escolar focalizadas. **tercero** realizando acompañamiento directo para consolidar el proceso en 97 residencias que en el 2021 debido a dificultades de conectividad realizaron autoevaluación y plan de fortalecimiento de la mitad de los componentes de atención, y realizando acompañamiento directo al desarrollo del proceso completo con 81 residencias escolares que no habían sido focalizadas en procesos anteriores.

Por lo anterior, se considera que el éxito de estos objetivos solo puede ser garantizado por la Fundación PLAN, toda vez que cuenta con el dominio técnico y operativo, pues construyó junto al MEN el sentido, propósito y alcance de cada uno de los desarrollos enumerados. En este sentido, se considera necesario que se realicen procesos de capacitación y aplicación de estas herramientas con los actores involucrados en la estrategia, tanto del nivel de la Entidad Territorial Certificada en Educación (ETC), como del Establecimiento Educativo (EE) con Residencia Escolar (RE), por lo cual se requiere de la experticia de la Fundación PLAN, por ser quien logró tales construcciones conceptuales y metodológicas contando así con la idoneidad para realizar los procesos de capacitación en la especificidad requerida.

Esta contratación se enmarca en los Componentes 1 y 2 del Contrato de Préstamo BID 4902/OC-CO, los cuales apuntan al fortalecimiento de la gestión de aula rural con un enfoque conceptual y metodológico para implementar estrategias educativas adaptadas a los ámbitos rurales y a mejorar la práctica docente rural haciéndola más pertinente y contextualizada, respectivamente. Específicamente a través del subcomponente 1.1. que busca contar con lineamientos que guíen a los establecimientos educativos para la prestación de un servicio educativo pertinente y de calidad en la ruralidad, y mediante el subcomponente 2.3 que busca contribuir al fortalecimiento de competencias de los docentes que prestan sus servicios en instituciones educativas de zonas rurales focalizadas.

Así, la ejecución del presente contrato contribuye directamente al cumplimiento de las metas planteadas en los componentes 1 y 2 de la matriz de resultados del Programa, orientadas a prestar asistencia técnica y acompañamiento en la implementación de estrategias educativas rurales en educación inicial y educación media de manera articulada, y al acompañamiento prestado a sedes educativas para la implementación de las estrategias educativas rurales por parte de los docentes.

Desde esta perspectiva, se requiere que el Ministerio de Educación Nacional realice esfuerzos que le permitan desarrollar los objetivos y metas establecidos por el Gobierno Nacional en el Contrato de

Préstamo 4902/OC-C, de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Razón por la cual, para el fortalecimiento de la estrategia de permanencia “residencias escolares” realizadas en la vigencia anterior en el marco de la emergencia, se requiere contratar los servicios de una persona jurídica que cuente con la idoneidad y experiencia de valor excepcional, con el conocimiento de las políticas educativas, en el desarrollo de estrategias de fortalecimiento para continuar el enfoque técnico y el cumplimiento de las metas propuestas por la entidad pública de manera ágil y eficiente.

JUSTIFICACION

Es necesario que se establezcan medidas contextualizadas de flexibilización curricular del plan de estudios y del sistema de evaluación institucional hacia apuestas por la evaluación formativa, teniendo en cuenta las condiciones geográficas, étnicas, culturales, económicas y de acceso a la conectividad de los estudiantes residentes y sus familias que son inherentes del territorio; así mismo, definir estrategias de apoyo y acompañamiento a las familias para que sean aliadas de manera corresponsable con el aprendizaje de los estudiantes residentes.

Para el logro de las líneas técnicas estratégicas del 2022, para el fortalecimiento técnico de la operación de las Residencias Escolares el Ministerio de Educación Nacional ha decidido contratar de nuevo a la Fundación Plan con el fin de dar continuidad a los servicios prestados satisfactoriamente en 2021, considerando que esta organización cuenta con experiencia excepcional e idoneidad, sustentada en:

- La experiencia específica en formulación de lineamientos técnicos para las residencias escolares, posee el contexto y capacidad técnica para el logro de lo esperado con el proyecto, puesto que en el año 2019 y hasta el primer trimestre de 2020, impulsó ejercicios de fortalecimiento a la comunidad educativa de establecimientos educativos con servicio de residencia escolar. En este proceso, la Fundación lideró procesos de asistencia técnica y formulación participativa de los lineamientos para el desarrollo del componente de vida cotidiana en las residencias, así como la validación de la propuesta de lineamientos técnicos generales construidos de manera preliminar por el MEN.
- La amplia experiencia realizando intervenciones de acompañamiento pedagógico a docentes en escuelas rurales, incluidos varios años de trabajo con aquellas que ofrecen el servicio de residencia escolar**.**
- La Fundación tiene más de una década ejecutando proyectos en los municipios objeto de esta intervención, que incluyen un relacionamiento cercano con las comunidades campesinas e indígenas de las zonas.
- Cuenta con un diagnóstico de las instituciones educativas a intervenir, lo cual genera para el MEN un diferencial, ya que posibilita la continuidad del enfoque técnico y el cumplimiento de las metas, siendo la forma más práctica de ejecutar el objeto contractual, en tanto desarrolla los principios de eficiencia y economía al permitir aprovechar un ejercicio pasado que dará un contexto y un punto de partida.
- Cuenta con desarrollos conceptuales y metodológicos acerca de las residencias escolares tales como los lineamientos técnicos y operativos para la atención en residencias escolares desde los 6 componentes de fortalecimiento, las herramientas para el proceso de autoevaluación y formulación de planes de fortalecimiento, la guía de uso pedagógico de la dotación para residencias escolares, productos estos logrados en con orientación del MEN en diferentes procesos contractuales.
- Cuenta con un conocimiento amplio y preciso de los contextos socioculturales y de la población a la cual va dirigida el proyecto objeto del presente contrato, ya que gracias a su experiencia

excepcional en la zona, llegando a 26 Entidades Territoriales Certificadas en Educación, en las cuales ha impulsado redes locales que le permiten ensamblar equipos de trabajo y coordinar acciones con la oportunidad requerida para la reapertura de establecimientos educativos que prestan el servicio de residencia escolar. La Fundación, ha desarrollado un enfoque de asistencia que le ha permitido el acompañamiento a la labor de enseñanza que realizan los líderes comunitarios, con perspectiva de garantizar el acceso y reducción de la deserción educativa, así como la nivelación de aprendizajes de los estudiantes. En este sentido, los equipos de la Fundación PLAN han trabajado en la implementación de estrategias como fortalecimiento a la formulación, implementación y monitoreo de Modelos Educativos Flexibles, Escuela Nueva y el Sistema de Autoaprendizaje Tutorial (SAT), los cuales permiten a los centros educativos responder de manera adecuada a las condiciones de trabajo en zonas alejadas de las cabeceras municipales, en donde sólo se cuenta con uno o dos profesores de base y los estudiantes tienen dificultades para completar su ciclo educativo básico.

- Cuenta con más de 50 años de experiencia trabajando con comunidades rurales y rurales dispersas en proyecto sociales y educativos. Su experiencia excepcional se justifica el conocimiento del territorio rural colombiano, y sobretodo en la experiencia reciente realizando acciones de gestión territorial, fortalecimiento institucional y acompañamiento pedagógico en establecimientos educativos, todo esto en coordinación con comunidades y autoridades locales para el fortalecimiento de las prácticas docentes contextualizadas al territorio. De esta experiencia, se resalta el trabajo realizado en 2019 bajo convenio 1133526 y en 2020 bajo contrato 1828850 celebrados con el MEN, donde impulsó ejercicios de fortalecimiento a la comunidad educativa en establecimientos educativos con servicio de residencia escolar (internados) ubicados en su gran mayoría en zonas rurales dispersas. De igual forma entre el 2016 y el 2018 impulsó diferentes acciones con entidades del Estado para mejorar la calidad de la atención que reciben las personas participantes en acciones de atención integral con énfasis educativo, Así como para el mejoramiento de la calidad del servicio educativo en los establecimientos educativos a los que pertenecen.
- La situación de emergencia sanitaria actual representa un escenario de intervención adversa frente al que no existe experiencia específica previa. Sin embargo, ante la dinámica histórica de violencia que viene afectando los contextos escolares de las zonas rurales de trabajo y los bajos niveles de desempeño escolar, la Fundación PLAN ha generado conocimiento y cuenta con una experiencia excepcional en la implementación de esquemas de atención en situaciones de emergencia. En este contexto, la Fundación ha implementado proyectos en convivencia escolar y mejoramiento de prácticas educativas de enseñanza y aprendizaje orientados a la creación de entornos sanos y protegidos para la niñez que reduzcan riesgos y estimulan el desarrollo integral. De acuerdo con lo expuesto, la experiencia previa de trabajo en condiciones de adversidad y los resultados en materia de movilización de comunidades, incluyendo poblaciones indígenas, hacen de la Fundación Plan el ejecutor idóneo para esta iniciativa que pretende cualificar la atención para promover y acompañar la permanencia escolar, la reducción de la deserción y el rezago de los estudiantes residentes en el marco de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.

En el marco de lo expuesto, se suma la capacidad que tiene la Fundación para articular su experiencia con acciones de educación inclusiva, así como el respaldo y capacidad institucional y administrativa con la que cuenta para diseñar e implementar procesos de formación en temas especializados, conjunto que refuerza y soporta su experiencia excepcional e idoneidad en la materia del proyecto propuesto. Dicha experiencia excepcional e idoneidad para el desarrollo de la contratación fue presentada ante el BID y reconocida por este con ocasión de la no objeción otorgada a la contratación con la Fundación Plan en 2021, en la cual se contempló la opción de continuidad de sus servicios.

Como complemento de lo anterior, existe una clara y expresa correspondencia entre el objeto social de la Fundación y las funciones que la Ley le asignó al Ministerio de Educación Nacional, al contar con las herramientas para manejar y mitigar los eventos que pueden generar efectos adversos y de distinta magnitud en la ejecución del objeto.

OBJETO

CONSOLIDAR EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS EDUCATIVAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FOCALIZADOS QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE PERMANENCIA "RESIDENCIA ESCOLAR" EN ZONAS RURALES, CON EL FIN DE CUALIFICAR LA ATENCIÓN EDUCATIVA DESDE UN USO SIGNIFICATIVO DEL TIEMPO ESCOLAR, PROMOVER Y ACOMPAÑAR LA PERMANENCIA ESCOLAR, LA REDUCCIÓN DE LA DESERCIÓN Y EL REZAGO DE LOS ESTUDIANTES.

ALCANCE DEL OBJETO

El contrato desarrollará 3 líneas de acción:

- La primera, divulgar el proceso de fortalecimiento logrado en el cuatrienio en cumplimiento de la meta propuesta en Plan de Desarrollo Nacional desde el 2018 al 2022, para lo cual 1- se sistematizará de manera articulada el proceso de fortalecimiento realizado por las areas responsables de la meta en el MEN / ETC / EE y se estructurará el esquema de fortalecimiento a las residencias escolares, 2- se diseñará la estrategia de comunición pertinente, 3- se desarrollarán las piezas comunicativas a ser ubicadas en el sitio web definido por el MEN.
- La segunda dirigida al fortalecimiento de las 30 Entidades Territoriales Certificadas en Educación que implementan la estrategia de residencia escolar, a través de un proceso de formación dirigido a los profesionales técnicos responsables de las residencias escolares, con el propósito de consolidar la capacidad instalada lograda en 12 ETC que en el año 2019 participaron en la construcción del lineamiento de vida cotidiana, que en 2020 participaron en la construcción del los lineamientos y protocolos generales de operación de los 6 componentes de atención, que en 2021 aplicaron la autoevaluación y plan de fortalecimiento de las residencias escolares, y realizar acompañamiento intensivo a las 18 ETC focalizadas en 2022 en la implementación de los planes de fortalecimiento que formularon en el 2022; asi como continuar con el proceso de fortalecimiento del proceso de implementación de Jornada Única en las sedes educativas con residencia escolar focalizadas.
- La tercera orientada al fortalecimiento directo de 178 Residencias Escolares, a través de la implementación de todos los desarrollos conceptuales, metodológicos y procedimentales logrados a través de los contratos 1133526 de 2019, 1828850 de 2020 y 2417016 de 2021, en un proceso de aprender haciendo con los directivos docentes, docente de la sede con residencia escolar y al adulto responsable o cuidador en la misma. Estas acciones se focalizarán en 152 Establecimientos Educativos, 178 sedes con Residencia Escolar, a través de este proyecto se beneficiarán aproximadamente 5.046 estudiantes residentes según reporte SIMAT nov 2021.

En la actualidad, se reportan 552 residencias escolares, de las cuales el 90% están ubicadas en las zonas rurales de 30 Entidades Territoriales Certificadas (ETC) y de acuerdo con el reporte en el sistema de matrícula SIMAT con corte a noviembre de 2021, se encuentran concentradas en los departamentos del Meta, Caquetá, Vaupés, Putumayo, Guaviare, Vichada, Guainía y Casanare, situación que confirma el carácter eminentemente rural de esta estrategia de permanencia al posicionarse como alternativa para acceder y permanecer en el sistema educativo, es en este sentido las acciones se focalizarán en 16 ETC ubicadas en 14 departamentos y 65 municipios, atendiendo a un total de 149 Establecimientos Educativos, 178 sedes con Residencia Escolar (110 ubicadas en

territorios PDET y 68 ubicadas en territorios NoPDET), a través de este proyecto se beneficiarán aproximadamente 5.046 estudiantes residentes según reporte SIMAT nov 2021.

LINEA DE ACCION 1: DOCUMENTACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES 2018-2022

Esta línea tiene el propósito de hacer memoria y presentar de manera articulada el curso del proceso de fortalecimiento a las residencias escolares en cumplimiento de la meta propuesta en Plan de Desarrollo Nacional, en este sentido se definen tres acciones:

1.1 Sistematizar y documentar el proceso de fortalecimiento de los distintos componentes de operación de las residencias escolares durante el periodo 2018-2022, desde el MEN recopilando los datos aportados por la Subdirección de Acceso respecto de la infraestructura, por la Subdirección de Monitoreo y Control de la información financiera de lo invertido en residencias, por la Subdirección de Permanencia acerca del fortalecimiento técnico, así como de las acciones realizadas por las Entidades Terrritoriales Certificadas y las mismas residencias escolares.

Para lo cual se deben diseñar los instrumentos de recolección de información, diseñar y realizar entrevistas a actores clave por nivel, indagación telefónica o virtual a las residencias escolares, lectura y análisis de documentos.

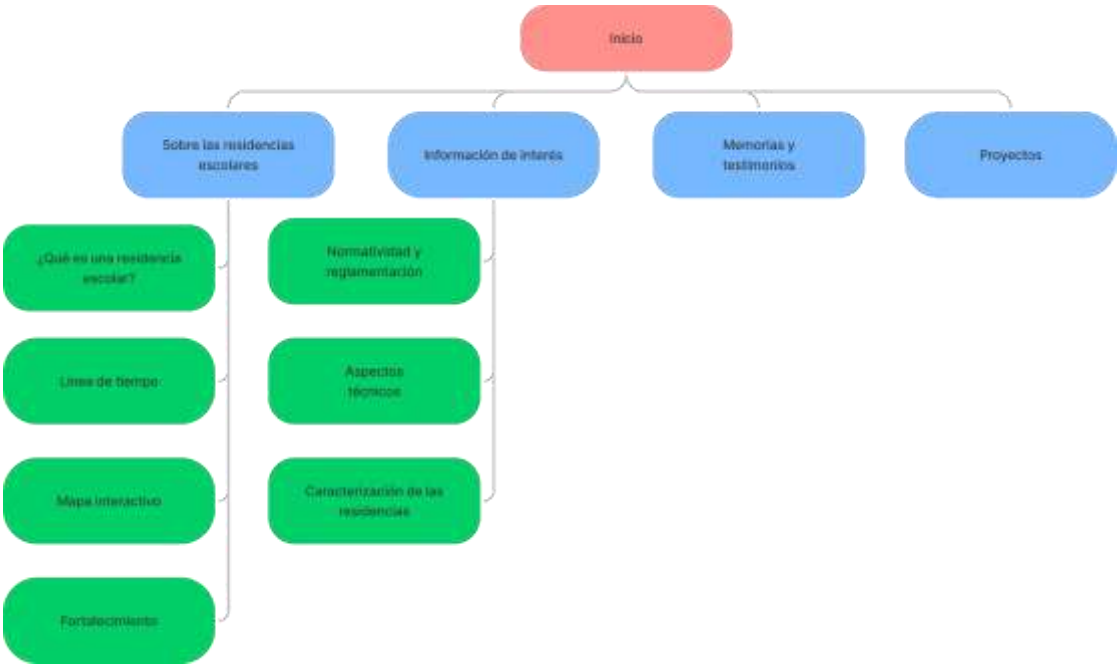
Documentar de manera articulada y secuencial el esquema de fortalecimiento de las residencias escolares con las diferentes herramientas (lineamientos, autoevaluación, plan de fortalecimiento, guías metodológicas de formación, modelo proyectos inversión, plan de asistencia técnica), que conecte las distintas acciones que se deben realizar desde desde el MEN, las acciones adelantadas por las ETC y las mismas residencias escolares.

1.2 Diseñar la estrategia de comunicación pertinente que contemple por lo menos:

- Una propuesta de movilización, que contemple el uso de correos electrónicos y redes sociales, así como el foco en los públicos específicos que defina el Ministerio de Educación Nacional.
- La parrilla de contenidos para la movilización, que incluye los textos, las imágenes y el material audiovisual necesario para lograr el objetivo de posicionar el proceso de las residencias entre la comunidad educativa, así como una esquema de tiempo para la publicación.

1.3 Desarrollar contenidos o piezas comunicativas para alimentar un micrositio institucional con información sobre el proceso realizado para el fortalecimiento de las residencias escolares, así como información de interés dirigido específicamente a las comunidades beneficiadas por esta iniciativa.

El desarrollo debe incluir los contenidos semilla, así como material para dinamizar la información a través de correo electrónico y redes sociales, con la siguiente arquitectura de información:



El contratista deberá desarrollar las siguientes acciones para el logro de los contenidos:

- Elaborar una propuesta de contenidos para cada una de las secciones a partir de los insumos aportados por el Ministerio de Educación Nacional. La propuesta debe incluir la metodología para el diseño de contenidos, una propuesta de calendario editorial para definir la forma de publicación, una guía de estilo, el concepto gráfico (acorde con la línea institucional del MEN) y tono de comunicación, así como los guiones técnicos y literarios de los productos multimedia.
- Los contenidos estructurados para su publicación en el espacio que defina el Ministerio de Educación Nacional. Deben enviarse las versiones finales. En caso de texto, debe enviarse un documento y su correspondiente versión en código HTML o markdown, así como las imágenes optimizadas. En caso de multimedia (audio, video), debe enviarse el material en mp3 y mp4 según corresponda, así como el archivo .SRT con subtítulos para el caso de los videos.
- Una propuesta para la creación de una línea de tiempo interactiva, que pueda ser embebida en el espacio destinado por el Ministerio de Educación para este ejercicio.
- La línea de tiempo desarrollada e implementada, así como la documentación para poder modificarla o añadir información.
- Una propuesta para la creación de un mapa interactivo con la ubicación de las residencias escolares.
- El mapa interactivo implementado y listo para embeber, así como la documentación para poder modificarlo o añadir información.

El listado de los aspectos a publicar en el sitio designado por el MEN, son los siguientes, los documentos que los desarrollan serán entregados al contratista oportunamente.

1. Que es una residencia escolar, (definiciones principales características, y que no es una residencia)
2. Línea del tiempo o historia de las residencias de los últimos 10 años
3. PowerBi de residencias escolares, muestra la ubicación geográfica de las residencias escolares y las cifras actualizadas de las residencias escolares, ya se encuentra diseñado.

4. Fortalecimiento de las residencias escolares, (indicador sinergia, seis componentes de atención, a través de los contratos con aliados, mostrar la tendencia en cada uno de los componentes a partir de las autoevaluaciones de cada RE)
5. Normatividad y reglamentación (Plan Nacional de Desarrollo, LEER en Colombia, cuando el decreto este aprobado, la NTC de infraestructura)
6. Aspectos técnicos (cuando estén aprobados los lineamientos técnico-operativos, herramientas de autoevaluación y formulación de planes de fortalecimiento, riesgos, saneamiento, ABC de bioseguridad)
7. Caracterización de las residencias escolares, (Documento final del diagnóstico realizado en 2012 y en 2019, fichas de caracterización sistematizadas)
8. Memorias de los encuentros nacionales realizados (2020, 2021)
9. Testimonios, (videos de las experiencias, podcast, entrevistas)
10. Proyectos gestionados por las ETC y las RE, para su fortalecimiento, (espacio para que las ETC compartan sus procesos)
11. Listado de actores que han participado en el proceso de fortalecimiento, (UNICEF, Fundación Merani, Fundación Alpina, War Child, Mercy Corps, UPN, Fundación PLAN)

LINEA DE ACCION 2: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LAS ETC

Esta línea esta dirigida al fortalecimiento de las 30 Entidades Territoriales Certificadas en Educación que implementan la estrategia de residencia escolar, a través de un proceso de formación dirigido a los profesionales técnicos responsables de las residencias escolares, con el propósito de consolidar la capacidad instalada lograda en 12 ETC que en el año 2019 participaron en la construcción del lineamiento de vida cotidiana, que en 2020 participaron en la construcción del los lineamientos y protocolos generales de operación de los 6 componentes de atención, que en 2021 aplicaron la autoevaluación y plan de fortalecimiento de las residencias escolares, y realizar acompañamiento intensivo a las 18 ETC focalizadas en 2022 en la implementación de los planes de fortalecimiento que formularon en el 2022; así como continuar con el proceso de fortalecimiento del proceso de implementación de Jornada Única en las sedes educativas con residencia escolar focalizadas.

A través del convenio 1828850 del 2020 suscrito entre el MEN y Fundación Plan, se lograron los siguientes desarrollos conceptuales y metodológicos para el fortalecimiento de las Entidades Territoriales Certificadas respecto de su acompañamiento a la operación de los establecimientos educativos con residencias escolares:

- Documento de lineamientos técnicos y operativos para la atención en residencias escolares, que incluyen los 6 componentes de fortalecimiento: ambientes escolares; administrativo y de gestión; pedagógico; vida cotidiana; salud y nutrición; familia comunidad y redes, en versión final.
- Diseño e implementación del esquema de asesoría pedagógica a los docentes y directivos docentes, para que realicen el acompañamiento y seguimiento pedagógico de los estudiantes bajo circunstancias de trabajo en casa, alternancia o retorno.
- Guía para el acompañamiento a la autoevaluación de las residencias, por parte de las ETC.
- Guía para el acompañamiento al proceso de formulación de los planes de fortalecimiento de las residencias, por parte de las ETC.
- Plan de comunicaciones para el fortalecimiento pedagógico de las instituciones educativas con residencia escolar
- Ficha de caracterización de 536 residencias escolares con diseñada, diagramada, a partir de la información recopilada en el marco del diagnóstico realizado por la UPN. Documento de análisis nacional y por ETC.

En la vigencia 2021, se logró que las 270 residencias escolares focalizadas realizarán autoevaluación y formularan el plan de fortalecimiento de los componentes de atención, con diferentes grados de apropiación y elaboración de los mismos, por lo cual se considera fundamental que esta línea se enfoque en la apropiación técnica de éstas herramientas por parte de los profesionales responsables del tema en la ETC, toda vez que son quienes lideran a los Establecimientos Educativos en la operación y mejora continua de la estrategia Residencias Escolares.

Para establecer cronograma de trabajo, previamente se debe acordar con cada una de las 30 Entidades Territoriales Certificadas en Educación que implementan la estrategia de residencia escolar, el directorio de los profesionales responsables de liderar técnicamente su operación, entre 1 y 2 por ETC, para un total aproximado de 60 personas.

Se debe promover y motivar la participación de estos profesionales en la acción estratégica, pues este proceso está orientado al aprendizaje y entrenamiento en la asesoría técnica a los establecimientos educativos con residencia escolar, por lo cual se constituye en un proceso de acompañamiento específico a cada ETC, por parte del equipo de líderes técnicos del equipo de trabajo definido para el proyecto.

Para el logro de esta línea estratégica es necesario retomar del contrato 2417016 del 2021, el diseño de los guiones metodológicos de cada una de las sesiones y seguimientos para el proceso de formación de los participantes, de manera secuencial y coherente. De ser necesario se podrán realizar los ajustes metodológicos pertinentes.

Metodológicamente se espera un proceso de aprender haciendo, por lo cual se combinarán acciones presenciales, y virtuales tales como audio conferencias, video conferencias, tutorías, ejercicios prácticos, guías de trabajo, trabajo autónomo por parte de los participantes; así como, vincularse a las acciones de la línea 3 del presente anexo, con el fin de aplicar lo aprendido en esta línea 2, así como las metodologías y didácticas que se estimen conveniente según la accesibilidad o conectividad a internet que tengan los participantes.

Los profesionales técnicos responsables de la estrategia residencia escolar de las ETC, aplicarán estos aprendizajes en las sesiones de formación y/o seguimiento que se realizarán a las residencias escolares focalizadas de su respectiva ETC a ser desarrolladas en la línea 3, es decir que el profesional de la ETC participará tanto para comprender el ejercicio y dominar las herramientas, así como para aplicarlas con sus residencias escolares.

Dado que la principal acción en esta línea es el desarrollo de un proceso formativo, el propósito es que los **profesionales responsables de liderar la estrategia de residencia escolar en la ETC** se continúen empoderando en su rol asesor hacia las mismas, por lo cual se requiere que la metodología sea aprender-haciendo con ellos y que se logre:

- Reforzar la capacidad de la ETC en el acompañamiento que debe realizar a las residencias escolares en el proceso de preparación para el retorno y presencialidad de las y los estudiantes residentes, por lo cual es necesario ampliar la comprensión de cómo abordar, avanzar y atender las consecuencias académicas y socioemocionales generadas por la pandemia en el proceso educativo en especial de los estudiantes residentes, teniendo claro tambien que el proceso de retorno se da cada vez que el estudiante regresa de su casa por periodo de descanso escolar y por tanto siempre se deben tener en cuenta los lineamientos para la “acogida, bienestar y permanencia”.

- Construir conjuntamente el Plan de trabajo que la ETC desarrollará con las residencias escolares, como aporte en el proceso de la educación rural, en el marco del cumplimiento del Plan Especial de Educación Rural, para esto:
 - Cada ETC debe repasar los lineamientos operativos propuestos
 - Realizar analisis de información de las fichas de caracterización elaboradas a partir del diagnóstico realizado por la Universidad Pedagógica Nacional en 2019, las autoevaluaciones y planes de fortalecimiento construidos por las residencias escolares en 2021
 - Identificar los componentes de atención e indicadores que requieren mayor fortalecimiento
 - Identificar las principales acciones de asistencia técnica a desarrollar con las residencias escolares
 - Identificar las principales acciones de articulación interinstitucional, revisar plan de desarrollo departamental o municipal según el caso
 - identificar cuales residencias cuentan con autoevaluacion y plan de fortalecimiento y cuales no
 - Definir acciones de refuerzo a la comprensión de los lineamientos operativos, verificación de la autoevaluación, seguimiento a la ejecución de los planes de fortalecimiento formulados en 2021, acompañar la realización de la segunda autoevaluación a mediados del 2022, para revisar avances de los resultados de la implementación de los planes de fortalecimiento. Acciones dirigidas a aquellas residencias que cuentan con los mismos.
 - Acompañar el proceso de formación para la nivelación de las residencias escolares que no conocen la propuesta de lineamientos operativos, que no cuentan con autoevaluación ni han formulado plan de fortalecimiento.
 - Contemplar los ejes transversales de inclusión, género y gestión emocional en todo el proceso de acompañamiento a las residencias escolares.

- Articular acciones con el **profesional responsable de liderar la Jornada Única en las ETC** focalizadas, para lo cual es necesario que se realice seguimiento al plan de acompañamiento a los Establecimientos Educativos con Residencia Escolar para la implementación y actualización de los lineamientos pedagógicos y curriculares y la gestión de sus componentes y condiciones para el fortalecimiento o tránsito hacia la Jornada Única en la sede educativa con Residencia Escolar focalizada. Esto con el fin de orientar a estos profesionales en el fortalecimiento pedagógico y curricular de las IE con Residencias Escolares, haciendo un foco en el fortalecimiento y ampliación de la Jornada Única como estrategia de calidad educativa en el marco de la atención integral.

Se promoverá la participación del profesional responsable de liderar la estrategia de residencia escolar en la ETC (total 30 profesionales), y del profesional responsable de liderar la Jornada Única en las ETC (total 30 profesionales), para un total aproximado de 60 profesionales.

El proceso se desarrollará de manera presencial con dos (2) visitas in situ a cada ETC, preferiblemente una al inicio del proceso y otra al final, en que participarán de manera conjunta los profesionales de residencias escolares y jornada única, con el fin de chequear los procesos de acompañamiento que han realizado a las RE, proyectar acciones para la continuidad del fortalecimiento desde el liderazgo de cada ETC hacia las RE, actividad simbólica que represente el paso de basto hacia las ETC en el liderazgo que deben tener con la estrategia en cada territorio.

Así como, de manera virtual a través de siete (7) sesiones formativas con los profesionales de residencias escolares. Y dos (2) sesiones de seguimiento al profesional de jornada única. En cualquier caso cada sesión tendrá una duración de 3 horas de trabajo efectivo.

En el marco de esta línea, se diseñará un taller que recoja la experiencia y defina proyecciones de sostenibilidad para continuar con el proceso de fortalecimiento hacia las siguientes vigencias, el cual será desarrollado por el aliado de manera presencial, en el marco del evento nacional de residencias programado en mayo 2022, (el encuentro nacional de residencias escolares será financiado con recursos MEN diferentes a los dispuestos en el presente contrato).

Se estima un equipo de 8 profesionales, lideres de cada componente, de tal manera que a cada uno le corresponda acompañar 5 ETC con un promedio de 22 residencias escolares a cargo, distribuidas de acuerdo a la cantidad de residencias que cada una tenga.

LINEA DE ACCIÓN 3: IMPLEMENTACION ESQUEMA FORTALECIMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES

El Ministerio de Educación Nacional es el encargado de definir e implementar la Política de Educación Rural con el fin de fomentar el desarrollo regional, reducir brechas y mejorar el acceso, permanencia y la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media en las zonas más apartadas del país.

En este sentido a través del convenio 1133526 del 2019 suscrito entre el MEN y Fundación Plan, se lograron los siguientes desarrollos conceptuales y metodológicos para el fortalecimiento de las residencias escolares:

- Lineamientos del componente de vida cotidiana
- Guía de uso pedagógico de los elementos entregados
- Caracterización de 46 residencias escolares

De otra parte, a través del convenio 1828850 del 2020 suscrito entre el MEN y Fundación Plan, se lograron los siguientes desarrollos conceptuales y metodológicos para el fortalecimiento de las residencias escolares:

- Documento de lineamientos técnicos y operativos para la atención en residencias escolares, que incluyen los 6 componentes de fortalecimiento: ambientes escolares; administrativo y de gestión; pedagógico; vida cotidiana; salud y nutrición; familia comunidad y redes, en versión final.
- Diseño e implementación del esquema de asesoría pedagógica a los docentes y directivos docentes, para que realicen el acompañamiento y seguimiento pedagógico de los estudiantes bajo circunstancias de trabajo en casa, alternancia o retorno.
- Metodología y herramientas para el proceso de autoevaluación en las residencias escolares.
- Guía con metodología y herramientas para el proceso de formulación de los planes de fortalecimiento de las residencias escolares.
- Plan de comunicaciones para el fortalecimiento pedagógico de las instituciones educativas con residencia escolar
- Ficha de caracterización de 536 residencias escolares con diseñada, diagramada, a partir de la información recopilada en el marco del diagnóstico realizado por la UPN. Documento de análisis nacional y por ETC.

- Protocolo de uso de elementos de desinfección y acondicionamiento sanitario de áreas y superficies en las residencias escolares
- Protocolo de evaluación y manejo de riesgos y amenazas biológicas y sanitarias en residencias escolares
- Caja de herramientas digital aprobada por el MEN, que contiene todos los documentos, protocolos y guías, que fue entregada en USB a cada Residencia Escolar focalizada en el contrato señalado.

El reto para el año 2022 es continuar con el despliegue, implementación y consolidación de todos los desarrollos conceptuales, metodológicos y procedimentales enunciados anteriormente, para hacer efectivo el fortalecimiento técnico de la operación de las Residencias Escolares, siempre con la finalidad de garantizar la protección y el goce efectivo de derechos de los estudiantes residentes, en ambientes que inspiran y promueven más y mejores aprendizajes, contribuyendo así a mejorar la calidad de la prestación del servicio educativo en el marco de la ruta de acogida, bienestar y permanencia escolar y a la prestación de un servicio educativo pertinente y de calidad en las ruralidades, asegurando una trayectoria escolar completa.

Para el logro de este reto se requiere que los Directivos docentes de los establecimientos educativos con Residencia Escolar focalizados para este proceso de fortalecimiento, los docentes de las sedes con residencia escolar y los adultos responsables de las mismas (quienes pueden ser personas de la comunidad, o personas contratadas para esta labor o el docente de la sede), conozcan, comprendan y apliquen en su conjunto los desarrollos conceptuales, metodológicos y procedimentales enunciados. Para lo cual serán capacitados en un proceso orientado por la metodología de aprender haciendo, es decir adquirir el conocimiento sobre las herramientas y metodologías para luego aplicarlas directamente a su realidad en la Residencia Escolar, con sesiones de seguimiento al avance en esta comprensión y aplicación. De tal manera que al final del proceso cada una de las residencias escolares contará con autoevaluación, plan de fortalecimiento formulado, con aplicación de los protocolos para el retorno y guías, así como la proyección de acciones hacia el año 2023.

Capacitar a los directivos docentes de los establecimientos educativos con Residencia Escolar, los docentes de las sedes con residencia escolar y los adultos responsables de las mismas, en la implementación de todos los desarrollos conceptuales, metodológicos y procedimentales enunciados en el presente anexo técnico, promoviendo su participación y empleando la metodología de aprender haciendo, con el fin de lograr la comprensión del aporte que realiza la residencia escolar en el proceso de la educación rural, en el marco del cumplimiento del Plan Especial de Educación Rural, se propone:

- Reforzar la capacidad de las residencias escolares en el proceso de preparación para el retorno y presencialidad de las y los estudiantes residentes, por lo cual es necesario ampliar la comprensión de cómo abordar, avanzar y atender las consecuencias académicas y socioemocionales generadas por la pandemia en el proceso educativo en especial de los estudiantes residentes, teniendo claro tambien que el proceso de retorno se da cada vez que el estudiante regresa de su casa por periodo de descanso escolar y por tanto siempre se deben tener en cuenta los lineamientos para la “acogida, bienestar y permanencia”.
- Preparar a las residencias escolares para el retorno de las y los estudiantes residentes, de una parte realizando las adecuaciones para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad necesarios, y de otra parte, realizando un acompañamiento pedagógico para la permanencia de los estudiantes mientras retornan a las Residencias Escolares, la recuperación de aprendizajes y cierre de brechas, por lo cual de manera transversal en todas las sesiones y seguimientos se introducirá el tema de inclusuion, género y gestión emocional.

- Desarrollar proceso de formación para la nivelación de las residencias escolares que no conocen la propuesta de lineamientos operativos, que no cuentan con autoevaluación ni han formulado plan de fortalecimiento al no haber participado en procesos anteriores.
- Desarrollar proceso formativo de refuerzo de la comprensión y apropiación de los lineamientos operativos, autoevaluación y plan de fortalecimiento de las residencias escolares que participaron en el proceso 2021.
- Identificar los componentes de atención e indicadores que requieren mayor fortalecimiento
- Identificar las acciones a desarrollar según el cronograma del plan de fortalecimiento
- Identificar las principales acciones de articulación interinstitucional definidas en el plan de fortalecimiento
- Formular el plan de riesgos de la residencia escolar
- Diseñar, modelar y de ser posible ejecutar acciones conjuntamente con los directivos docentes, docentes o cuidadores, para la implementación del fortalecimiento e implementación de cada uno de los componentes de atención, con especial énfasis en "familia, comunidad y redes" y "pedagógico y vida cotidiana", con el fin de brindar soporte y motivación a éstas para disminuir la deserción causada por el impacto de la pandemia en la vida de las personas que proteja las trayectorias educativas de los estudiantes.
- Fortalecer las capacidades de los directivos docentes y docentes de las sedes educativas de los establecimientos educativos con Residencia Escolar focalizados, en la puesta en marcha de una educación de calidad en el marco de la atención integral desde una apuesta por un uso significativo del tiempo escolar partir del fortalecimiento del programa de Jornada Única en las con residencia escolar que lo vienen implementando, motivación al tránsito a la Jornada Única de la sede con residencia escolar que aun no lo ha hecho.

Para el logro de esta línea estratégica es necesario retomar del contrato 2417016 del 2021, el diseño de los guiones metodológicos de cada una de las sesiones y seguimientos para el proceso de formación de los participantes, de manera secuencial y coherente, de ser necesario se realizarán los ajustes metodológicos pertinentes, el equipo de profesionales de campo del proyecto debe contar a su vez con la formación para la implementación de esta línea.

El proceso se desarrollará de manera presencial con una (1) visita in situ a 100 residencias escolares seleccionadas dentro de la focalización, para lo cual es pertinente retomar los diseños metodológicos desarrollados en el marco de la Adición al contrato 2417016 de 2021.

Así como, de manera virtual a través de trece (13) sesiones formativas con los directivos docentes y cuidadores de residencias escolares, que incluyen seguimientos y sesión de cierre. Y cuatro (4) sesiones de formación y seguimiento al docente de la sede con residencia escolar hacia el transito a jornada única. En cualquier caso cada sesión tendrá una duración de 3 horas de trabajo efectivo.

Se debe promover y motivar la participación de los tres actores mencionados por RE, sin embargo, es posible que no se logre completamente, por lo cual se estima un equipo de campo de 18 profesionales para realizar el proceso de formación de las 178 residencias escolares (104 ubicadas en territorios PDET y 74 ubicadas en territorios No PDET).

Cada profesional de campo será responsable en promedio de 8 residencias escolares, previendo la participación de los 3 actores señalados por residencia escolar, se estima que será responsable de capacitar a 24 personas, sin embargo es posible que sea menor dada la configuración particular de cada Residencia Escolar.

EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO

Toda vez que el propósito del presente proyecto es el fortalecimiento de los Establecimientos Escolares y las Residencias Escolares focalizadas, a través de la implementación de todos los desarrollos conceptuales, metodológicos y procedimentales logrados a través de los contratos 1133526 de 2019 y 1828850 de 2020, se requiere de un equipo de apoyo interdisciplinario que se encargue de operar las líneas de acción planteadas en el presente anexo técnico, por lo tanto los perfiles a vincular se caracterizan por ser operativos.

TALENTO HUMANO MINIMO REQUERIDO	CANTIDAD	TIEMPO/ MESES
Coordinador Nacional - Gerente de proyecto	1	8
Lider Técnico - Subgerente técnico	1	8
Líder operativo - Subgerente operativo	1	8
Profesional para la implementación del componente salud y nutrición, protocolo de bioseguridad y protocolo de limpieza y desinfección	1	8
Profesional para la implementación del componente ambientes y gestión del riesgo	1	8
Profesional para la implementación del componente pedagógico y vida cotidiana	2	8
Profesional para la implementación del componente familia, comunidad y redes, y gestión emocional	2	8
Profesional para la implementación del componente administración y gestión financiera, planes y proyectos de inversión para la mejora de las residencias escolares	1	8
Profesional en el tema género	1	8
Profesional de apoyo en la implementación plan de comunicaciones para el fortalecimiento pedagógico de las instituciones educativas con residencia escolar	1	7
Profesionales para la implementación del proyecto en campo	18	7
Profesional especializado en Monitoreo y Evaluación	1	7
Analista de Proyecto	2	8
Analista financiero	1	8
Auxiliar en gestión documental	1	6

PERFILES PROFESIONALES

Para el presente proceso se entenderá

Experiencia específica. Es el conjunto de conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas en el ejercicio de un cargo o actividad de igual naturaleza a las del rol a desempeñar.

Experiencia relacionada. Es el conjunto de conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas en el ejercicio de funciones o actividades de similares características a las del rol a proveer.

Experiencia profesional. Es el conjunto de conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas en el desempeño o ejercicio de la profesión, la cual se cuenta a partir de la terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pensum académico de la respectiva formación profesional, técnica o tecnológica.

ROL	Requisitos de formación	Experiencia	Obligaciones generales
Coordinador Nacional - Gerente de proyecto	Profesional de las áreas del conocimiento de las	Mínimo 8 años de experiencia general en cargos afines a las	• Realizar todas las acciones requeridas para la coordinación general del contrato.

ROL	Requisitos de formación	Experiencia	Obligaciones generales
	ciencias sociales y humanas, ciencias de la educación, derecho, ciencias políticas, economía, ingeniería industrial, administración, contaduría y afines, que acredite además título de posgrado en especialización o maestría.	actividades a desarrollar. Dentro de los 8 años, 3 años deben corresponder a experiencia específica en la gerencia y/o dirección de proyectos sociales o comunitarios en el sector educativo, preferiblemente que cuente con experiencias en las residencias escolares.	• Identificar, resolver, hacer seguimiento a los requerimientos técnicos que durante la ejecución del contrato se presenten por parte del Ministerio de Educación Nacional. • Asegurar la planificación estratégica, implementación y seguimiento del proyecto para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales. • Monitorear y evaluar las acciones del proyecto a partir de un proceso de seguimiento. • Coordinar las acciones del equipo técnico para su acompañamiento in situ y virtual a las ETC o residencias escolares • Liderar los comités técnicos, y reuniones de seguimiento establecidos en las obligaciones contractuales. • Garantizar que toda la información técnica, del contrato esté diligenciada, consolidada, actualizada y disponible de acuerdo con las indicaciones de Gestión Documental del Ministerio de Educación Nacional y las obligaciones específicas del contrato. • Hacer entrega de reportes mensuales de seguimiento y evaluación de las acciones según las líneas del proyecto. • Redactar técnicamente y presentar los informes requeridos de acuerdo con las obligaciones específicas del contrato. • Hacer entrega de los productos en condiciones de calidad y pertinencia con el cronograma establecido para el proyecto. • Participar en el comité técnico del contrato. • Realizar la interlocución técnica entre el cooperante y el Ministerio de Educación Nacional. • Las demás que se requieran en el marco de la ejecución contractual.
Líder operativo - Subgerente operativo	Profesional de las áreas del conocimiento de las ciencias sociales, y humanas, derecho, ciencias políticas, economía, administración, y afines, ingeniería industrial, financiera, que acredite además título de posgrado en especialización	Mínimo 6 años de experiencia general en cargos afines a las actividades en la coordinación de actividades administrativas y operativas de proyectos o de entidades o dependencias de entidades, experiencia especifica en la coordinación de proyectos sociales o comunitarios en el sector educativo, preferiblemente que cuente con experiencias en las residencias escolares.	• Realizar acciones de coordinación operativa del proyecto según las líneas de acción, liderando al equipo operativo. • Identificar, resolver y acompañar los requerimientos operativos que durante la ejecución del contrato se presenten por parte del Ministerio de Educación Nacional. • Contribuir con acciones que enriquezcan la operación y aporte de línea técnica del proyecto • Participar en los comités técnicos, y reuniones de seguimiento establecidos en las obligaciones del contrato. • Asegurar la planificación estratégica, implementación y seguimiento del proyecto. • Redactar técnicamente y presentar los informes requeridos de acuerdo con las obligaciones específicas del contrato y que evidencien la ejecución de las acciones del proyecto. • Las demás que se requieran en el marco del contrato.

ROL	Requisitos de formación	Experiencia	Obligaciones generales
Lider Técnico - Subgerente técnico	Profesional de las áreas del conocimiento de las ciencias sociales, ciencias de la educación y humanas, derecho, ciencias políticas, economía, además, título de posgrado en especialización o maestría.	Mínimo 6 años de experiencia general en cargos afines a las actividades en la coordinación de actividades técnicas (elaboración de lineamientos, documentos técnicos) y operativas de proyectos o de entidades o dependencias de entidades, experiencia especifica en la coordinación de proyectos sociales o comunitarios en el sector educativo, preferiblemente que cuente con experiencias en las residencias escolares.	• Realizar todas las acciones requeridas para la coordinación técnica del contrato. • Identificar, resolver, hacer seguimiento a los requerimientos técnicos que durante la ejecución del contrato se presenten por parte del Ministerio de Educación Nacional. • Hacer seguimiento a la planificación estratégica, implementación y seguimiento del proyecto para el cumplimiento de obligaciones técnicas contractuales. • Coordinar y liderar las acciones del equipo técnico para su acompañamiento in situ o virtual a las ETC o residencias escolares • Garantizar que toda la información técnica, del contrato se desarrolle de manera correcta, armonizada y disponible de acuerdo con los objetivos y metas del contrato. • Hacer entrega de reportes mensuales de seguimiento y evaluación de las acciones según las líneas del proyecto. • Redactar técnicamente y presentar los informes requeridos de acuerdo con las obligaciones específicas del contrato. • Asegurar la entrega de los productos en condiciones de calidad y pertinencia con el cronograma establecido para el proyecto. • Participar en el comité técnico del contrato. • Las demás que se requieran en el marco de la ejecución contractual.
Profesional para la implementación del componente salud y nutrición, protocolo de bioseguridad y protocolo de limpieza y desinfección	Nutricionista, Médico	Experiencia profesional relacionada mínima de 3 años, de los cuales se debe acreditar trabajo en temas relacionados con nutrición y salud en programas de atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes y en gestión de riesgos preferiblemente en el sector educativo.	• Orientar la implementación de los documentos técnicos e instrumentos relacionados con el componente. • Desplazarse cuando sea necesario por las Entidades Territoriales Certificadas en educación para hacer seguimiento en campo a las acciones de los profesionales y gestión con los diferentes actores de las entidades territoriales. • Orientar a los profesionales del equipo operativo en los aspectos técnicos, conceptuales y metodológicos. • Redactar técnicamente y presentar informes periódicos, de acuerdo con los términos establecidos en el contrato. • Asesorar y acompañar a las residencias escolares directamente, si es necesario, en el marco del acompañamiento contemplando en las líneas del proyecto. • Participar técnicamente en las acciones y productos del contrato. • Liderar las acciones de salud, nutrición y gestión del riesgo relacionadas en el marco del contrato • Las demás que se requieran en el marco del contrato.
Profesional para la implementación del componente ambientes y gestión del riesgo	Profesional de las áreas del conocimiento de las ciencias sociales, ciencias humanas, derecho, ciencias políticas, economía,	Experiencia profesional general mínima de 48 meses y experiencia especifica mínima de 12 meses en proyectos, programas o procesos	• Orientar la implementación de los lineamientos de gestión de riesgo en residencias escolares. • Apoyar a las Secretarías de educación en el proceso de incorporación de los lineamientos de gestión del riesgo y los protocolos de

ROL	Requisitos de formación	Experiencia	Obligaciones generales
	administración, ingeniería industrial y afines, humanidades o ciencias de la educación	de prevención y/o gestión de riesgos y/o amenazas sociales, antrópicos y/o socio naturales, preferiblemente que cuente con experiencias en educación en emergencias, las residencias escolares.	retorno estudiantil seguro a los Planes de acción y contingencia. • Orientar la implementación del Protocolo de evaluación y manejo de riesgos y amenazas biológicas y sanitarias en residencias escolares. • Orientar la implementación del protocolo de uso de elementos de desinfección, y acondicionamiento sanitario de áreas y superficies en las residencias escolares • Desplazarse cuando sea necesario por las Entidades Territoriales Certificadas en educación para hacer seguimiento en campo a las acciones de los profesionales y gestión con los diferentes actores de las entidades territoriales. • Orientar a los profesionales del equipo operativo en los aspectos técnicos, conceptuales y metodológicos. • Redactar técnicamente y presentar informes periódicos, de acuerdo con los términos establecidos en el contrato. • Asesorar y acompañar a las residencias escolares directamente, si es necesario, en el marco del acompañamiento contemplando en las líneas del proyecto. • Participar técnicamente en las acciones y productos del contrato. • Liderar las acciones de salud, nutrición y gestión del riesgo relacionadas en el marco del contrato. • Las demás que se requieran en el marco del contrato.
Profesional para la implementación del componente pedagógico y vida cotidiana	Psicólogo, trabajador (a) social, sociólogo, profesional en desarrollo familiar, Licenciado en Educación, Pedagogo, Ciencias de la Educación y la salud	Que cuente con experiencia profesional mínima de 4 años con grupos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, en el sector educativo, las residencias escolares. Y con cualquiera de las siguientes: Experiencia en modelos educativos flexible con enfoque de pedagogía activa. Experiencia en diseñar estrategias de acompañamiento para fortalecer procesos pedagógicos en instituciones educativas de educación básica y media. Experiencia en el acompañamiento pedagógico y/o mejoramiento de la gestión a establecimientos educativos o proyectos	• Orientar la implementación de los lineamientos técnicos y operativo de las residencias escolares en referencia al componente de fortalecimiento pedagógico. • Desplazarse cuando sea necesario por las Entidades Territoriales Certificadas en educación para hacer seguimiento en campo a las acciones de los profesionales y gestión con los diferentes actores de las entidades territoriales. • Orientar a los profesionales del equipo operativo en los aspectos técnicos, conceptuales y metodológicos. • Redactar técnicamente y presentar informes periódicos, de acuerdo con los términos establecidos en el contrato. • Asesorar y acompañar a las residencias escolares directamente, si es necesario, en el marco del acompañamiento contemplando en las líneas del proyecto. • • Asesorar y acompañar a las residencias escolares directamente, si es necesario, en el marco del acompañamiento contemplando en las líneas del proyecto. • Participar técnicamente en las acciones y productos del contrato. • Las demás que se requieran en el marco del contrato.

ROL	Requisitos de formación	Experiencia	Obligaciones generales
		educativos con entidades territoriales certificadas en educación. Contar con experiencia relacionada con estudios, diseño, publicación y escritura de trabajos alrededor del tiempo escolar, jornada única o jornada completa, o que haya participado y/o dirigido proyectos de diseño o implementación de procesos educativos con comunidades educativas incluyendo comunidades étnicas y rurales, en trabajos relacionados con programas de uso del tiempo escolar, la jornada única y/o la jornada completa; conocimiento sobre atención integral a la infancia y la adolescencia.	• Coordinar la participación del equipo de trabajo, en los espacios concertados para la implementación del acompañamiento, desde el uso y apropiación de las orientaciones técnicas y pedagógicas de Jornada Única. • Desarrollar documentos y herramientas que se requieran para fortalecer los ejes temáticos propuestos para la gestión escolar y pedagógica integral, en articulación con el equipo de Jornada Única.
Profesional para la implementación del componente familia, comunidad y redes, y gestión emocional	Psicólogo, trabajador (a) social, sociólogo, profesional en desarrollo familiar.	Experiencia profesional mínima de 4 años con grupos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias, comunidad y con poblaciones diferenciales y en programas relacionados con atención psicosocial, familias, comunidad y gestión de redes para acceder a derechos, preferiblemente que cuente con experiencias en las residencias escolares.	• Orientar la implementación de los lineamientos técnicos y operativo de las residencias escolares. • Desplazarse cuando sea necesario por las Entidades Territoriales Certificadas en educación para hacer seguimiento en campo a las acciones de los profesionales y gestión con los diferentes actores de las entidades territoriales. • Orientar a los profesionales del equipo operativo en los aspectos técnicos, conceptuales y metodológicos de los procesos de gestión emocional para los estudiantes residentes respecto de las afectaciones por la emergencia sanitaria. • Redactar técnicamente y presentar informes periódicos, de acuerdo con los términos establecidos en el contrato. • Asesorar y acompañar a las residencias escolares directamente, si es necesario, en el marco del acompañamiento contemplando en las líneas del proyecto. • Participar técnicamente en las acciones y productos del contrato. • Las demás que se requieran en el marco del contrato.
Profesional para la implementación del componente administración y gestión financiera,	Profesional en disciplinas relacionadas con la administración y gestión en el marco de proyectos	Mínimo 4 años de experiencia relacionada, desempeñándose en áreas de administración y gestión en proyectos	• Orientar la implementación de los lineamientos técnicos y operativo de las residencias escolares, en el componente de administración y gestión. • Desplazarse cuando sea necesario por las Entidades Territoriales Certificadas en

ROL	Requisitos de formación	Experiencia	Obligaciones generales
planes y proyectos de inversión para la mejora de las residencias escolares	sociales y educativos	sociales o de carácter educativo	educación para hacer seguimiento en campo a las acciones de los profesionales y gestión con los diferentes actores de las entidades territoriales. • Orientar a los profesionales del equipo operativo en los aspectos técnicos, conceptuales y metodológicos, en los aspectos relativos al componente de administración y gestión. • Liderar técnicamente el fortalecimiento de la gestión financiera de las ETC para el fortalecimiento de las residencias escolares • Redactar técnicamente y presentar informes periódicos, de acuerdo con los términos establecidos en el contrato. • Asesorar y acompañar a las residencias escolares directamente, si es necesario, en el marco del acompañamiento contemplando en las líneas del proyecto. • Participar técnicamente en las acciones y productos del contrato. • Las demás que se requieran en el marco del contrato.
Profesional en el tema género	Educación: titulo profesional y/o afines al cargo. Con estudios de posgrado relacionados con género e inclusión y/o enfoque diferencial. Experiencia: como mínimo haber desarrollado 2 proyectos con enfoque de género preferiblemente en instituciones educativas del sector rural.	Mínimo 4 años de experiencia relacionada, desempeñándose en áreas de carácter técnico en educación y en enfoque diferencial.	• Desplazarse cuando sea necesario por las Entidades Territoriales Certificadas en educación para hacer seguimiento en campo a las acciones de los profesionales y gestión con los diferentes actores de las entidades territoriales. • Orientar a los profesionales del equipo operativo en los aspectos técnicos, conceptuales y metodológicos. • Redactar técnicamente y presentar informes periódicos, de acuerdo con los términos establecidos en el contrato. • Asesorar y acompañar a las residencias escolares directamente, si es necesario, en el marco del acompañamiento contemplando en las líneas del proyecto. • Las demás que se requieran en el marco del contrato.
Profesional de apoyo en la implementación plan de comunicaciones para el fortalecimiento pedagógico de las instituciones educativas con residencia escolar	Comunicador social, Periodista	Experiencia mínima de 4 años en comunicación para el desarrollo, divulgación en redes sociales, manejo de estrategias comunitarias, redacción de textos, construcción en planes de comunicación o divulgación, producción de contenidos experiencia en proyectos sociales Experiencia en el uso de TIC para el desarrollo y el cambio social.	• Orientar la implementación del plan de comunicación con procesos de comunicación de tipo participativo con ETC, Establecimientos Educativos, actores de la comunidad educativa siguiendo las líneas de acción del proyecto. • Orientar a los profesionales del equipo operativo en los aspectos técnicos, conceptuales y metodológicos del plan de comunicación. • Desplazarse cuando sea necesario a las Entidades Territoriales Certificadas en educación para hacer seguimiento en campo a las acciones de los profesionales. • Redactar técnicamente y presentar informes periódicos de acuerdo con los términos del contrato. • Asesorar y acompañar a las ETC en el marco del acompañamiento contemplando en las líneas del proyecto.

ROL	Requisitos de formación	Experiencia	Obligaciones generales
			• Las demás que se requieran en el marco del contrato.
Profesional especializado en monitoreo y evaluación	Título profesional en carreras administrativas, contables, económicas, y sociales. Ingeniería Industrial. La carrera será correspondiente a las funciones a ejercer.	3 años de experiencia en cargos similares.	• Contribuir en la construcción de instrumentos y herramientas de recolección de información cuantitativa y cualitativa, monitoreo y evaluación • Brindar la información de forma oportuna y precisa sobre los procesos de Monitoreo y Evaluación acordados con la gerencia del proyecto • Movilizar procesos de aprendizaje organizacional donde se identifiquen buenas prácticas y lecciones • aprendidas como parte del monitoreo y evaluación del proyecto y favorecer la apropiación e implementación de estas • Las demás que se requieran en el marco del contrato.
Profesionales para la implementación del proyecto en campo	Profesional de las áreas del conocimiento de las ciencias sociales, ciencias humanas, o ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas, matemáticas, bellas artes y ciencias naturales.	Experiencia profesional relacionada de 2 años en el desarrollo de proyectos o programas educativos o comunitarios dirigidos a niños, niñas y familias. Experiencia en acompañamiento pedagógico y/o mejoramiento de la gestión a establecimientos educativos o proyectos educativos con entidades territoriales certificadas en educación. Estas personas en la medida de la posible deben ser de los territorios, preferiblemente que cuente con experiencias en instituciones educativas y/o residencias escolares.	• Realizar acompañamiento a los EE con residencia escolar en coordinación con las ETC, para la implementación de los lineamientos, metodologías y protocolos. • Planear y realizar las sesiones de acompañamiento para fortalecer la propuesta pedagógica y curricular en la implementación del esquema de alternancia educativa con énfasis en jornada única. • Apoyar en la elaboración de la estructura de acompañamiento de manera concertada con cada EE, en donde se incorporen los insumos de caracterización y reconocimiento de contexto. • Presentar el plan de fortalecimiento y/o implementación para el tránsito de los EE acompañados en Jornada Única, donde se recojan las reflexiones, logros y aprendizajes sobre la implementación de sus estrategias pedagógicas en el marco de la emergencia y como éstas pueden transformar las dinámicas para la gestión escolar y pedagógica integral. • Apoyar la implementación del plan de comunicación en las ETC y EE asignados. • Apoyar los procesos de seguimiento a estudiantes residentes y búsqueda activa. • Apoyar a las ETC y EE en el proceso de retorno de los estudiantes residentes a las residencias escolares. • Elaborar informes y reportes en los formatos establecidos para tal fin y en la periodicidad requerida. • Realizar procesos de articulación con el sector actores e instituciones en las ETC para la búsqueda activa de niños y niñas. • Las demás que se requieran en el marco del contrato.
Analista financiero	Profesional en disciplinas relacionadas con gestión financiera. Contaduría, Economista,	Mínimo 2 años de experiencia relacionada o laboral como analista financiero de proyectos con el sector público,	• Desarrollar las acciones financieras inherentes relacionadas al desarrollo del proyecto. • Apoyar la organización de la documentación financiera requerida para evidenciar la ejecución del presupuesto del proyecto.

ROL	Requisitos de formación	Experiencia	Obligaciones generales
	Ingeniería Industrial, Ingeniería financiera	preferiblemente en el sector educativo o con organizaciones de atención integral para niños, niñas, adolescentes, jóvenes o familias.	• Procesar información relacionada con la gestión del área, en las herramientas que se destinen para tal fin. • Elaborar informes y reportes en los formatos establecidos para tal fin y en la periodicidad requerida. • Las demás que se requieran en el marco del contrato.
Analista de proyecto	Profesional en disciplinas relacionadas con gestión administrativa y financiera. La carrera será correspondiente a las funciones a ejercer	Mínimo 2 años de experiencia relacionada o laboral, preferiblemente en el sector educativo o con organizaciones de atención integral para niños, niñas, adolescentes, jóvenes o familias.	• Apoyar las acciones administrativas y financieras relacionadas al desarrollo del contrato. • Apoyar la organización de la documentación administrativa y financiera requerida para evidenciar la ejecución del presupuesto del contrato • Procesar información relacionada con la gestión del equipo de trabajo, en las herramientas que se destinen para tal fin. • Apoyo a la revisión y consolidación de informes financieros • Las demás que se requieran en el marco del contrato.
Auxiliar en gestión documental	Técnico o tecnólogo en archivo.	Experiencia técnica o tecnóloga específica mínima de 24 meses.	• Capacitarse sobre las normas de gestión documental del MEN. • Orientar al equipo de trabajo en la forma de organizar y presentar la información. • Organizar todos los documentos y archivo del contrato de acuerdo con las orientaciones de gestión documental del MEN. • Liderar la entrega del archivo al MEN. • Las demás que se requieran en el marco del contrato.

FASES DEL PROYECTO

Las fases incluyen alistamiento, implementación siguiendo las líneas de intervención del proyecto, teniendo en cuenta que el cronograma puede variar en cada ETC y previendo la duración de la emergencia sanitaria que puede afectar el calendario académico del 2022, y el cierre.

Alistamiento

Esta etapa de preparación para la atención siguiendo las líneas del proyecto, permitirá realizar las siguientes actividades en aproximadamente 2 semanas

- Provisión de talento humano.
- Alistamiento de contenidos, materiales y metodologías.
- Organización Operativa del equipo de trabajo.

Implementación

En esta etapa se desarrollan las diferentes acciones descritas en las tres (3) líneas de la estrategia. Se iniciará una vez termine la fase de alistamiento y tendrá una duración aproximada de 5 meses y 3 semanas. Adicionalmente se realizarán las siguientes acciones:

Formación del TH para la implementación de la estrategia de fortalecimiento para el proceso

de formación de los participantes. La entidad ejecutora deberá realizar la formación del equipo de trabajo que haya sido dispuesto para el desarrollo del contrato, con el fin de socializar los objetivos, procedimientos, fases y metas que persigue el proyecto, y poder así, articular dicho equipo con la labor y objetivos del Ministerio. El Ministerio de Educación Nacional acompañará y apoyará con los miembros del Grupo de Poblaciones en Condiciones de Vulnerabilidad durante esta actividad. Se podrá realizar de manera presencial o no presencial (medios virtuales) según el comportamiento de la emergencia sanitaria. Esta actividad de formación se estima que tome de 3 a 5 días. ***Nota:*** *El proceso de inducción es responsabilidad de la entidad ejecutora quien se articulará con el Ministerio de Educación Nacional para definir la agenda de trabajo y las entidades y personas que desarrollarán cada tema.*

- Visitas in situ a las ETC y a las Residencias Escolares seleccionadas.
- Socialización del proyecto a las ETC, in situ, como parte de la línea 2, se estima un profesional por ETC durante 2 días.
- Establecer con cada Entidad Territorial Certificada en Educación y de acuerdo con la focalización, el directorio de los directivos docentes del Establecimiento Educativo con RE, docente de la sede educativa con RE y responsables de la RE y promover su participación; así como, establecer un cronograma con cada RE para la implementación de las herramientas y el logro de los productos del contrato.

El *éxito* del proyecto radica en este primer acercamiento a las Secretarías de Educación de las ETC, para la presentación del proyecto y el acuerdo de acciones conjuntas.

Esta presentación *podrá realizarse de manera presencial o no presencial*, previa concertación con la Secretaria de Educación y contar con la participación del Líder de Cobertura o responsable de la estrategia de Residencia Escolar y Jornada Única. De igual manera, se debe concertar el mecanismo necesario para que la Secretaría de Educación realice la socialización del proyecto con los rectores o directores de los EE con residencias escolar.

El coordinador general y el equipo técnico se distribuirán las ETC para su respectivo seguimiento y articulación y serán los encargados de realizar la presentación del proyecto con cada una de las Secretarias de Educación de las ETC, se pueden agrupar varias ETC focalizadas cercanas para optimizar el tiempo, en la cual como mínimo se desarrolle la siguiente agenda:

- Presentar el proyecto en general, aportes MEN aportes proponente, tiempos, principales acciones, equipo de trabajo, acordar el mejor esquema de trabajo según las opciones presentadas en este anexo.
- Presentar formalmente a la entidad ejecutora.
- Establecer acuerdos y compromisos de colaboración entre las partes.
- Definir el funcionario de la Secretaría de Educación que será la persona enlace para con el proyecto.

Todo lo anterior quedará registrado en el instrumento diseñado para este fin. El Ministerio de Educación Nacional participarán en estas reuniones también.

Cierre y evaluación

Esta etapa de aproximadamente 2 semanas, considera la entrega final de productos y de la operación y se realizarán las siguientes actividades:

- Cierre financiero y contable, liquidación de contratos laborales del personal vinculado al contrato.

- Presentación de informe final
- Presentación de productos debidamente avalados por el Supervisor.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato será de 8 meses contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

RESULTADOS ESPERADOS POR CADA LÍNEA DE ACCIÓN (obligaciones especificas)

1. Documentar el proceso de fortalecimiento de los distintos componentes de operación de las residencias escolares desde el 2018 al 2022, desde el MEN recopilando los datos aportados por la Subdirección de Acceso respecto de la infraestructura, por la Subdirección de Monitoreo y Control de la información financiera de lo invertido en residencias, por la Subdirección de Permanencia acerca del fortalecimiento técnico, así como de las acciones realizadas por las Entidades Terrritoriales Certificadas y las mismas residencias escolares.
2. Documentar de manera articulada y secuencial el esquema de fortalecimiento de las residencias escolares con las diferentes herramientas (lineamientos, autoevaluación, plan de fortalecimiento, guías metodológicas de formación, modelo proyectos inversión, plan de asistencia técnica), que conecte las distintas acciones que se deben realizar desde el MEN, las acciones adelantadas por las ETC y las mismas residencias escolares.
3. Desarrollar contenidos para alimentar un micrositio institucional del Ministerio de Educacion Nacional con información sobre el proceso realizado para el fortalecimiento de las residencias escolares, así como información de interés dirigido específicamente a las comunidades beneficiadas por esta iniciativa, el cual debe incluir material para dinamizar la información a través de correo electrónico y redes sociales, el material producido debe tener la caracteristica de poder ser usado off line.
4. Capacitar a los profesionales técnicos responsables de la estrategia residencia escolar y los profesionales responsables de Jornada Única de las ETC focalizadas y , según lo enunciado en la Línea de acción 2 del anexo técnico.
5. Capacitar a los directivos docentes de los establecimientos educativos focalizados con Residencia Escolar, los docentes de las sedes con residencia escolar y los adultos responsables de las mismas, en la implementación de todos los desarrollos conceptuales, metodológicos y procedimentales enunciados en la Línea de acción 3 del anexo técnico.
6. Entregar evidencias de los procesos de formación realizados con los directivos docentes, docentes y/o cuidadores de las residencias escolares, de los profesionales responsables de las residencias escolares en las ETC, y de los profesionales responsables de Jornada Unica en el ETC, como actas de asistencia, material entregado y evaluaciones de la realización del proceso.
7. Gestionar recursos adicionales aportados por valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL M/CTE** (**$384.345.000),** con el objeto de lograr un mayor beneficio para la población objetivo.

PRESUPUESTO

El valor total del proceso asciende a **DOS MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($2.307.295.929),** incluidos todos los costos directos e indirectos de operación y cualquier carga impositiva que se llegaré a generar en ocasión a la celebración del contrato, de los cuales el MEN financia **MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS VEITINUEVE PESOS M/CTE ($1.922.950.929)**.

Es importante mencionar que este proceso se adelantará en un 52% con recursos del BID, en el marco del CONPES 3970 de 2019 para la mejora de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas, es decir el BID aportará $1.125.000.000.

FORMA DE PAGO

PRIMER PAGO, correspondiente al 15% del total del contrato por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($288.442.639)** IVA incluido, previa entrega y aprobación del **PRIMER INFORME DE AVANCE** que debe presentar el nivel de ejecución de las obligaciones específicas del contrato con sus respectivos soportes, y la entrega los siguientes productos:

1. Entregar el Plan de trabajo de acuerdo con las líneas establecidas en el anexo técnico y cronograma para el desarrollo del proyecto, aprobado por el MEN.
2. Presentar las evidencias de contratación del siguiente personal clave:

a. Coordinador Nacional - Gerente de proyecto
b. Líder operativo - Subgerente operativo
c. Líder Técnico – Subgerente Técnico.

3. Entregar propuesta para desarrollar la línea 1 expuesta en el anexo técnico del contrato.

SEGUNDO PAGO, correspondiente al 30% del total del contrato por valor de **QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($576.885.279)** IVA incluido, previa entrega y aprobación del **SEGUNDO INFORME DE AVANCE** que debe presentar el nivel de ejecución de las obligaciones específicas del contrato con sus respectivos soportes, y la entrega de los siguientes productos:

1. Entregar las evidencias del proceso de formación del talento humano contratado para la implementación de la estrategia de fortalecimiento (tales como agenda de formación, listados de asistencia, entre otros).
2. Entregar evidencia de la socialización in situ del proyecto a cada una de las Entidades Territoriales Certificada focalizadas (tales como agenda del encuentro, acta de compromisos firmada por las partes asistentes)
3. Entregar avance del 25% de la implementación de la propuesta para desarrollar la línea 1 expuesta en el anexo técnico del contrato.

TERCER PAGO, correspondiente al 30% del total del contrato por valor de **QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($576.885.279**) IVA incluido, previa entrega y aprobación del **TERCER INFORME DE AVANCE** que debe presentar el nivel de ejecución de las obligaciones específicas del contrato con sus respectivos soportes, y la entrega los siguientes productos:

1. Entregar la evidencia de visita in situ a por lo menos la mitad de las residencias escolares seleccionadas para visita (tales como agenda de la visita, acta de visita firmada

por las partes asistentes).
2. Entregar los resultados de la autoevaluación y formulación del plan de fortalecimiento, protocolo de bioseguridad y protocolo de limpieza y desinfección en las residencias escolares focalizadas.
3. Entregar por lo menos el 50% de los planes de riesgos formulados conjuntamente con las residencias escolares focalizadas.
4. Entregar el 80% de los planes de trabajo formulados con las ETC para fortalecer a las residencias escolares.
5. Entregar avances del seguimiento a las ETC en la ejecución del plan de mejoramiento de JU en los establecimientos educativos con residencia escolar y sedes con residencia escolar focalizados.
6. Entregar avance del 50% de la implementación de la propuesta para desarrollar la línea 1 expuesta en el anexo técnico del contrato.

CUARTO Y ÚLTIMO PAGO, correspondiente al 25% del total del contrato por valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($480.737.732)** IVA incluido, previa entrega y aprobación del CUARTO INFORME DE AVANCE que debe presentar el nivel de ejecución de las obligaciones específicas del contrato con sus respectivos soportes, y la entrega los siguientes productos:

1. Entregar la Autoevaluación de 178 Residencias Escolares, el plan de fortalecimiento formulado con proyección al 2023.
2. Entregar las Memorias con los resultados del taller realizado con las ETC en el marco encuentro nacional de residencias realizado por el MEN.
3. Entregar los resultados del proceso de acompañamiento a las ETC en el proceso de fortalecimiento de las Residencias Escolares.
4. Entregar el 100% de los Planes de asistencia técnica finales formulados con cada ETC con proyección al 2023.
5. Entregar el 100% de los Planes de riesgo formulados por cada residencia escolar.
6. Entregar el documento que recoge el proceso de fortalecimiento realizado por el MEN desde el 2018 al 2021.
7. Entregar el documento que presenta el esquema de fortalecimiento de las residencias escolares.
8. Entregar los resultados finales del seguimiento a las ETC en la ejecución del plan de mejoramiento de JU en los establecimientos educativos con residencia escolar y sedes con residencia escolar focalizados.
9. Entregar los planes de mejoramiento de JU de los establecimientos educativos con residencia escolar y sedes con residencia escolar focalizados.
10. Entregar los contenidos para alimentar un micrositio institucional del Ministerio de Educación Nacional con información sobre el proceso realizado para el fortalecimiento de las residencias escolares, así como información de interés dirigido específicamente a las comunidades beneficiadas por esta iniciativa, el cual debe incluir material para dinamizar la información a través de correo electrónico y redes sociales, el material producido debe tener la característica de poder ser usado off line.
11. Entregar evidencias de los procesos de formación realizados con los directivos docentes, docentes y/o cuidadores de las residencias escolares, de los profesionales

responsables de las residencias escolares en las ETC, y de los profesionales responsables de Jornada Única en el ETC, como actas de asistencia, material entregado y evaluaciones de la realización del proceso redes sociales.
12. Entregar el restante del 50% de las evidencias de visita in situ a las 100 residencias escolares seleccionadas por el MEN para visita (tales como agenda de la visita, acta de visita firmada por las partes asistentes)".